CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898. VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141. D.O. 31.01.2019

	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALI ARICA	ES DE :	Nº DE CERTIFICADO
REGIÓN :	De Arica y Parinacota		2 5 FNE ZU.
VISTOS:	☑ URBANO [RURAL	9304-7
B) La solicitud de Regulariza	del Art. 2° de la Ley N° 20.898. ación (Permiso y Recepción definitiv ompetente correspondiente al expedien		suscrita por el propietario y iecha 27-ago-2021
D) El giro de ingreso municipalE) Que se da cumplimiento al A	n el título I artículo 3° de la Ley N° 20.89 N° 6176907 de fecha 30 urt. 70 de la LGUC de la siguiente forma e solo a partir del plazo establecido en el	-dic-2021 de pago de de (en el caso de proyectos que co	
	Crecimiento Urbano p	or Densificación	
Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Ca Otro (especificar)	anceló el siguiente monto: \$ 117.733	, según GIM N°: 6176908	, de fecha: 30-dic-2021)
••	s en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión d	•	
trate de condominios con áreas afectas a d (**) El pago debe realizarse en forma previa	eclaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesione: a a la emisión de este Certificado.	s se perfeccionarán al momento de la recepción	de las obras de urbanización.
RESUELVO:			
1 Otorgar Certificado de Re	egularización que entrega simultánea de 37,36 m² ubicada en		
CARDIOTIC GOTT and Superiore		manzana E	AVENIDA / PASAJE
timbrados nor esta DOM	que forman parte del presente certific	(URBANO O RURAL)	ao a piano y antecedentes
		ado de regularización.	
2 Individualización del Inte NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIET.			R.U.T.
	JUAN VICENTELO GALLARDO	<u> </u>	2. 8.00 (4.40) 58 (0.50) 46 (0.50) 47 (0.50) 4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETA	NO TO THE PROPERTY OF THE PROP		RUT
	rquitecto o Profesional competen		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPR	ESA (cuando corresponda)	Contrated of the	RU.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETE	NTE	PROFESIÓN	RU.T.
	SOTO CARRASCO	ARQUITECTO	3
NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.8			
NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIAI	.ES)		
		d(a) TSTEIN ARDITI	
TUADOC		DBRAS MUNICIPALES RE Y FIRMA	

TIMBRE

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2.000 UF

DIRECCIÓN:

PROPIETARIO: JUAN VICENTELO GALLARDO

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA	37,36	D3	196.754	7.350.729
2					0
3 PRESU	PUESTO TOTAL		that is properly		7.350.729
4 % Derec	chos	1,50%	REGULARIZACION	7.350.729	110.261
5 % Derec	:hos		1		0
6 % Dscto	DFL 2 Ampl. V Social				
7 % Dscto	Revisor Independiente				
8 DEREC	HOS MUNICIPALES	医多素素			110.261
OPETALL	E DEL PROYECTO	10 September 25 (1994) 100	24.006	The state of the s	35.

Tiene permiso para **regularizar una ampliación de 37,36 m²**, según el Título I de la Ley N° 20.898 (vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.), en una propiedad destinada a vivienda de dos pisos, ubicada Arica.

Rol SII N° 9304-7.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

 Permiso de Construcción Nº 11.730 del 28/05/2001 y Recepcion Final Nº 7.815 del 12/12/2001 por una superficie total de 81 m².

La construcción a regularizar consiste en una ampliación en un piso con una superficie total de 37,36 m², desarrollado de la siguiente forma:

- 1º Piso (22,24 m²): Estacionamiento Techado, Loggia, Dormitorio 4.
- 2º Piso (15,12 m²): Dormitorio 3.

:: Finalmente la propiedad ubicada en **Servicio de la companio de**

Superficie aprobada

: 37,36 m²

Superficie predial

: 149,52 m²

Cuenta con un Calzo Vehicular

El profesional Patrocinante del proyecto es el Arquitecto Claudio Soto Carrasco, Rol 301073-2

NOTAS:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley Nº20.898, vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley №20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.
- Se adjunta Calculo por concepto de Aporte al Espacio Publico según Ley 20.598 por \$ 117.733

RDA /HMFQ/cfv. Kardex N°26.771

NOTA: De acuerdo a lo normado en el Artículo 13 de la presente ley. — "Los profesionales que certifiquen el cumplimiento de las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores establecidas en esta ley responderán por la veracidad de sus informes y les serán aplicables las